



Colegio Oficial de Biólogos
de la Comunidad de Madrid



Colegio Oficial de Biólogos
de la Comunidad de Madrid

ENTRADA	SALIDA
Nº _____	Nº <u>147</u>
Fecha _____	Fecha <u>23/5/2018</u>

Jordán, 8 , Esc Int. 5ª Plt.
28010 Madrid
Tel. 91 447 83 75
Fax 91 446 88 38
e.e.:cobcm@cobcm.net
www.cobcm.net

RECURSO DE ALZADA

A LA VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Don Ángel Fernández Ipar, provisto de DNI 51.329.781-Z, en su calidad de Decano del COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Jordán, 8, esc Int 5ª, 28010, Madrid, comparezco y como mejor proceda en Derecho,

DIGO:

Que mediante RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2018-2019, se establecen las bases para las condiciones de acceso a los distintos puestos de profesores interinos de educación secundaria en las distintas especialidades.

Que observando discriminación negativa de los graduados y licenciados en Ciencias Biológicas, vengo mediante el presente escrito a interponer RECURSO DE ALZADA, en tiempo y forma, contra dicha resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, con base en las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Se observa la falta de inclusión de los biólogos en las habilitaciones para impartir clases de matemáticas, ni en las especialidades de análisis y química industrial ni en laboratorio.

SEGUNDA.- Como se refleja en la documentación adjunta (escrito de la Universidad Complutense y de la Universidad Rey Juan Carlos), se certifican los créditos requeridos en el Grado de Biológicas para las distintas especialidades de las que se excluyen en la citada Resolución.





En virtud de lo expuesto,

SUPLICO:

Que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan, acuerde tener por interpuesto RECURSO DE ALZADA contra la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2018-2019, y declare la nulidad (o anulabilidad) de la misma.

OTROSI DIGO: Que, la ejecución de la resolución impugnada podría causar al colectivo de Biólogos que represento daños de imposible o difícil reparación, por ello interesa solicitar la suspensión de la ejecución impugnada.

SUPLICO: Que se tenga por realizada la anterior manifestación, y en su virtud, acuerde decretar la suspensión solicitada.

Por ser de justicia que pido en Madrid a 21 de Mayo de 2018


**Colegio Oficial de Biólogos
de la Comunidad de Madrid**

Fdo. Ángel Fernández Ipar

Decano del Colegio de Biólogos de la Comunidad de Madrid





ENTRADA	SALIDA
Nº <u>70</u>	Nº _____
Fecha <u>09/05/18</u>	Fecha _____

D./Dña. ...Natalia González Benítez, con D.N.I. 2435050D, como Coordinadora del Grado de Biología

EXPONGO:

1. Que según el Plan de Estudios de **Grado en Biología** de la Universidad Rey Juan Carlos se otorga el siguiente número de créditos por asignaturas que incluyen contenidos de la especialidad de **LABORATORIO** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

57créditos/570 horas (repartidas entre las diferentes asignaturas del grado de biología).

2. Que según el Plan de Estudios de **Grado en Biología** de la Universidad Rey Juan Carlos se otorga el siguiente número de créditos por asignaturas que incluyen contenidos de la especialidad de **ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

38 créditos./380 horas (repartidas entre las diferentes asignaturas del grado de biología)....

Lo que firmo en Madrid, a fecha 09/05/2018.

LABORATORIO

ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL

Geología	1.2
Química	1.2
Física	1.2
Biología I	1.44
Informática	1.2
Genética	0.8
Biología II	1.2
Total 1º	8.24
Histología y organografía	1.6
Fisiología y ecofisiología vegetal	1.2
Técnicas Instrumentales	0.8
Microbiología	0.8
Fisiología y ecofisiología animal	1.2
Botánica	1.2
Zoología	1.2
Total 2º	8
Edafología	0.8
Genética evolutiva	0.8
Sistemas de Información Geográfica	1.2
Biología evolutiva	0.8
Fisiología y ecofisiología microbiana	0.8
Biología de conservación	0.4
Ecología	1.6
Total 3º	6.4
Ecosistemas Ibéricos	1.6
Optativas	1.2
Prácticas Externas	24
Total 4º	34.8
Total Grado	57.44

Matemáticas	2
Química	1.2
Física	1.2
Informática	1.2
Total 1º	5.6
Técnicas Instrumentales	0.8
Microbiología	0.8
Total 2º	1.6
Fisiología y ecofisiología microbiana	0.8
Ecología	1.6
Total 3º	2.4
Optativas	1.2
Prácticas Externas	24
Total 4º	29.2
Total grado	38.8



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Biólogos
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS de Madrid



ENTRADA Nº <u>69</u> Fecha <u>17/5/18</u>	SALIDA Nº _____ Fecha _____
---	-----------------------------------

Dña. María Teresa González Jaén, con D.N.I. 01098596R, como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid.

EXPONGO:

1.- Que según el Plan de Estudios de **Licenciado en Biología** de la Universidad Complutense de Madrid se otorga el siguiente número de créditos por asignaturas que incluyen contenidos de la especialidad de **LABORATORIO** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria:

319,5/638

2.- Que según el Plan de Estudios de **Grado en Biología** de la Universidad Complutense de Madrid se otorga el siguiente número de créditos por asignaturas que incluyen contenidos de la especialidad de **LABORATORIO** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria:

270/360

3.- Que según el Plan de Estudios de **Licenciado en Biología** de la Universidad de la Universidad Complutense de Madrid se otorga el siguiente número de créditos por asignaturas que incluyen contenidos de la especialidad de **ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria:

319,5/638

4.- Que según el Plan de Estudios de **Grado en Biología** de la Universidad la Universidad Complutense de Madrid se otorga el siguiente número de créditos por asignaturas que incluyen contenidos de la especialidad de **ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria:

270/360

Lo que firmo en Madrid, a 16 de Mayo de 2018



FACULTAD DE BIOLOGIA
DECANATO